Estado de Illinois
Departamento de Servicios Humanos

LA DISCRIMINACIÓN

EN LA ENTREGA DE SERVICIOS

POR RAZA, COLOR, RELIGIÓN, SEXO,
ORIGEN NACIONAL, EDAD O DISCAPACIDAD

ESTÁ PROHIBIDA POR LEY

Es reglamento del Departamento de Servicios Humanos de Illinois cumplir con el Acta de Derechos Humanos de Illinois del 1979 y enmiendas, con el Título IV del Acta de Derechos Civiles de 1964 y enmiendas, con la Sección 504 del Acta de Rehabilitación y enmiendas, y con el Acta de Americanos con Discapacidades y enmiendas.

Las violaciones a estas leyes por cualquier oficina o programa de esta institución deben ser reportada con el Funcionario de Igualdad de Oportunidades en Empleo/Acción Afirmativa.

_____ _____

Funcionario de Igualdad de Oportunidades en Empleo/Acción Afirmativa Teléfono

Institución _____

Dirección _____

_____

_____

Illinois Department of Human Services

Conformidad con la Ley Federal y la política del Departamento de agricultura de Estados Unidos, esta institución se prohíbe discriminar basándose en raza, color, origen nacional, sexo, edad, religión, creencias políticas o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TTY). USDA es un proveedor de igualdad de oportunidades y el empleador.

DHS 4215S (R-01-18) Discrimination - Client Right to Service Poster
Printed by the Authority of the State of Illinois. 1000 copies P.O. #18-0793